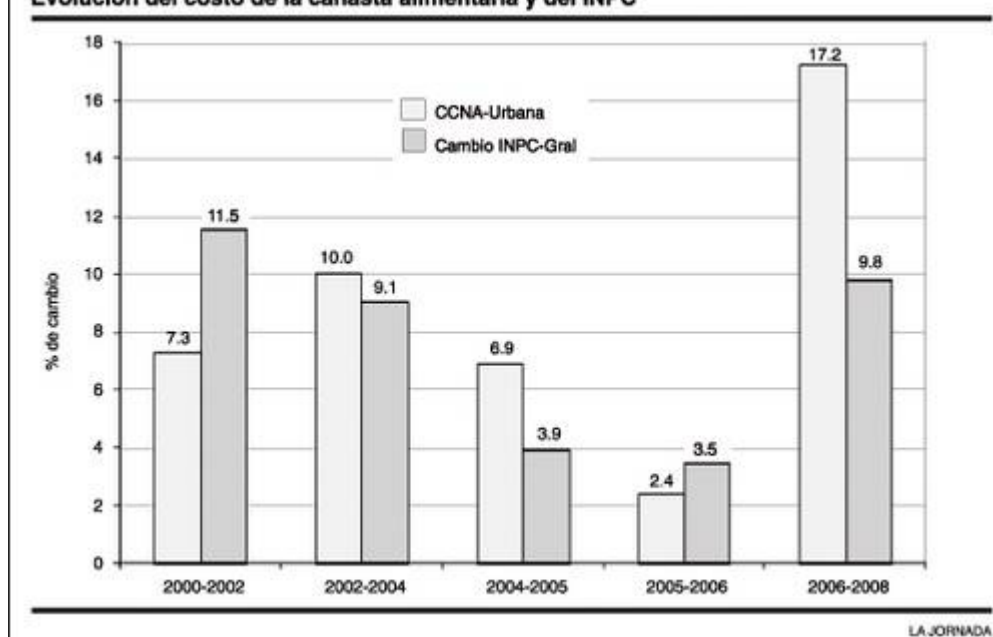


## Repunte (poselector) oficial de la pobreza

LO CALCULÓ EL CONEVAL USANDO UN MÉTODO CONTRARIO A LA LEY

Evolución del costo de la canasta alimentaria y del INPC



El Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, antes también de Informática, al que, por tanto, ahora le sobra la I final), es una institución autónoma por mandato de la reforma constitucional que añade un apartado B al artículo 26 constitucional (2006) que establece que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica” normado y coordinado por un “organismo con *autonomía* técnica y de gestión” (‘Inegi’), “con las *facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información*”. La ley que reglamenta esta reforma, aprobada por el PRIAN con la oposición del PRD en ambas cámaras, y que está vigente, es una ley que revierte, en los hechos, la autonomía del Inegi al no otorgarle la autonomía presupuestaria que disfrutaban otros organismos autónomos (para un comentario detallado, véase Economía Moral, 27/04/07). Sin embargo, al parecer el Inegi quiere mostrar en los hechos su autonomía y dio a conocer el 17 de julio los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del 2008 (ENIGH2008) que muestran un descenso de ingreso del conjunto de hogares del país y un aumento de la desigualdad. Es decir, *el Inegi salió públicamente a decir que la sociedad mexicana se había empobrecido y se había vuelto todavía más desigual en los dos primeros años del ‘gobierno’ de Calderón.*

Esto daría una imagen de autonomía plena del Inegi: que ahora se atrevería a hacer pública una evaluación tan dura del desempeño del gobierno federal. Sin embargo, cabe preguntarse ¿por qué esperaron a que pasaran las elecciones para hacer públicas tan malas noticias que, al parecer el PAN no necesitó para su estrepitosa derrota? ¿Es este *timing* una expresión de falta de autonomía y, por tanto, desmentiría lo antes dicho?

Recordemos que en 2003, en vísperas de las elecciones intermedias, el Inegi (entonces no autónomo y presidido por Calvillo) dio a conocer los resultados de la ENIGH2002 que arrojaban (en medio de un estancamiento total de la economía), el insólito resultado que los ingresos de todos los deciles habían aumentado (excepto los del decil X) entre 2000 y 2002. Es decir, que habían disminuido tanto la pobreza como la desigualdad. Para hacer

más agudo el contraste entre ambas situaciones (2003 y 2009), mientras entre 2000 y 2002 bajaba la pobreza en medio de la recesión (leve, pero recesión al fin), el periodo entre las ENIGH del 2006 y el 2008 es un periodo de crecimiento del PIB y del PIB per cápita, si bien lento. También es preciso recordar la negra historia de la ENIGH2005, pagada enteramente por la Sedeso, en un año (non) en el que no correspondía levantar dicha encuesta (que se levanta en años pares), con el evidente propósito de darle a Fox y al PAN datos favorables para la campaña del 2006. Sin embargo, los resultados no fueron favorables y la ENIGH2005 quedó oculta hasta que alguien la filtró a *Diario Monitor*, medio que nos la hizo llegar, a Araceli Damián y a mí. Calculados los niveles de pobreza pudimos constatar que aumentaban la pobreza alimentaria y la pobreza rural. Hechos públicos los resultados, lamentablemente después de la elección, el Inegi y la Sedeso no tuvieron más remedio que divulgar los datos.

Divulgada la ENIGH2008, el Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) publicó los cálculos de pobreza de ingresos a partir de la base de datos de dicha encuesta, a través de un boletín (fechado 48 horas después del boletín del Inegi: 16 y 18 de julio, respectivamente), haciendo evidente que contaban con la base de datos de la ENIGH con bastante anticipación. En la página electrónica del Coneval, que consulté el día 17 de julio, se informaba que el día 31 de julio se darían a conocer los cálculos de la pobreza de ingresos. Sin embargo, cambiaron de opinión y los dieron a conocer al día siguiente. Todo esto constituye un fuerte indicio que, antes de las elecciones, probablemente mucho antes, el Coneval tenía los cálculos de pobreza de ingresos listos y que, por ello, porque eran desfavorables a quienes ocupan el gobierno federal y al PAN, no se dieron a conocer antes de las elecciones. Por ahí del 16 o 17 de julio, cambiaron de opinión y adelantaron la fecha de su divulgación. Este no es un comportamiento correcto para una institución autónoma, como el Inegi, ni para una institución semi-autónoma como el Coneval. Las encuestas nacionales que realiza una institución autónoma del Estado mexicano, son propiedad de toda la nación y sus resultados deben ser conocidos simultáneamente por todos los usuarios potenciales. La fecha de su divulgación debe ser públicamente anunciada desde el día en que comienza su levantamiento.

El Coneval midió la pobreza en el 2008 utilizando un método contrario al establecido en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Mientras ésta prescribe un método con al menos 8 dimensiones, el Coneval volvió a utilizar el método definido entre el Comité Técnico de Medición de la Pobreza de la Sedeso y el Subsecretario Székely en el 2002. Es decir, el Coneval volvió a incumplir con la LGDS, como lo había hecho al dar a conocer los resultados de las ENIGH 2005 y 2006. Si bien el Coneval está llevando a cabo tareas para medir la pobreza utilizando un procedimiento fiel a la LGDS, como me consta personalmente, el atraso ya es de 3.5 años, puesto que los 6 académicos que conforman el órgano central del Coneval, entraron en funciones en febrero del 2006. La conducta correcta a seguir hubiese sido dejar que otros usuarios hiciesen los cálculos con diversos métodos y dejar claro que el Coneval discontinuaba el uso de un método contrario a la letra de la LGDS y que, además, es un método muy defectuoso.

Una prueba de ello (adicional a las muchas que Araceli Damián y yo hemos aportado desde el 2002, es que, puesto que la actualización de la línea de pobreza (LP) de una encuesta a otra se hace sólo por el aumento en el precio de los alimentos, en años en los cuales los precios de los alimentos suben menos que el conjunto de los precios al consumidor, se produce un sesgo a la baja en la pobreza, porque la LP subirá muy poco. En cambio, en los periodos en los cuales los precios de los alimentos suben más rápido

que el INPC, el sesgo es al revés: la pobreza tiende a subir porque la LP subirá mucho. Esto se muestra en la gráfica anexa. En los periodos 2000-2002 y 2005-2006, el costo de la canasta normativa alimentaria (CCNA) urbana crece mucho más despacio que el INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor) y son años de baja sustancial de la pobreza, mientras en 2005-2005 y 2006-2008, el CCNA crece más rápido y la pobreza mostró tendencia a aumentar o aumentó.